

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4376 *Anuncio de subasta notarial, Notaría de don Pedro Fco. Carpena Sofío, en Tortosa (Tarragona).*

Subasta Notarial

Don Pedro Francisco Carpena Sofío, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Tortosa,

Hago Saber: Que en mi notaría, sita en Tortosa (Tarragona), calle Teodor González, número tres, primero, tercera, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1/ Urbana: Bajos y Primera piso de aquella casa sita en Tortosa, calle de San Francisco, número dos, con un patio en la parte de detrás con cisterna, compuesta por planta baja y tres pisos. Tiene una cabida de sesenta metros cuadrados. Cuota.- 50 por ciento en los elementos comunes.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Tortosa número tres, al tomo 3681, folio 28, finca 12543

2/ Urbana: Segundo Piso de la casa sita en Tortosa, calle San Francisco, número dos, de superficie treinta y cinco metros cuadrados. Se accede a él por la puerta existente en el callejón o escalerillas que hay al lado izquierdo de la casa. Cuota.- 25 por ciento en los elementos comunes. Inscripción.- Registro de la Propiedad de Tortosa número tres, al tomo 3786, folio 162, finca 12543/P2.

Procediendo la subasta de las fincas, se hace saber sus condiciones:-Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 15 de marzo de 2.010, a las dieciséis horas, siendo el tipo base el de 81.462,70 euros para la registral 12543, y de 51.551,50 euros para la registral 12543/P2; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 19 de abril, a las dieciséis horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la Tercera subasta el día 19 de mayo a las 16 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día 24 de mayo a las 16 horas.

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de nueve horas treinta minutos a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas, y en la tercera un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tortosa, 27 de enero de 2010.- Notario.

ID: A100005525-1